

Pautas del programa y elegibilidad

- **Objetivo**

- El objetivo principal del programa de apoyo para pequeñas empresas es promover el desarrollo económico y la conciencia de los destinos en las áreas que históricamente han recibido poca inversión, al mejorar la apariencia exterior y la viabilidad comercial de las tiendas en los distritos comerciales de Santa Rosa.
- Las mejoras deben mejorar o restaurar la condición física o la apariencia de un negocio/edificio y/o mejorar la creación del entorno en una zona.

- **Las mejoras generales de la fachada incluyen**

- Pintura
- Señalización
- Áreas verdes
- Iluminación exterior
- Sistemas de seguridad
- Toldos
- Escaparates, puertas y rejillas de seguridad
- Restauración de rasgos históricos de la fachada
- Construcción de parklets
- Cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

- **Mejoras para crear entorno**

- Murales u otro arte público sobre el exterior del edificio o del parklet. A los negocios participantes se les asignará un gerente de proyectos de arte público quien trabajará con usted para diseñar arte público en el local, como por ejemplo un mural o mosaico exterior, sin costo para usted.

- **Elegibilidad**

- Fase 1: El negocio debe estar situado en una de las siguientes áreas: (Haga clic [aquí](#) para ver el mapa.)
 - Áreas comerciales de Roseland
 - Áreas comerciales de Santa Rosa Avenue/Petaluma Hill Road
 - Centro de la ciudad
- Fase 2: Dependiendo de la disponibilidad de fondos, las áreas comerciales restantes de Santa Rosa se volverán elegibles
- El solicitante debe cumplir con la definición de una pequeña empresa impactada:
 - <500 empleados
 - Ha sufrido disminución de ingresos brutos o utilidades durante la pandemia
 - Ha sufrido inseguridad financiera debido a la pandemia
 - Ha enfrentado costos crecientes
 - Carecía de capacidad para resistir las dificultades financieras debido a la pandemia
 - Tenía dificultad para cubrir la nómina, la renta o hipoteca y otros costos operativos durante la pandemia
- Si el solicitante es un inquilino, el propietario del edificio/local también debe manifestar su aprobación.

- **Premio de subvención y criterios**

- Una adjudicación típica otorgará el 70% de los costos del proyecto, dependiendo de la disponibilidad de fondos y los criterios de evaluación.
- El 20% del premio está disponible por adelantado para cubrir los costos de inicio; el resto del premio se emitirá a través del reembolso.
- Si solicita la instalación de arte público instalado en su local, se le asignaría un gerente de proyectos de arte público quien trabajaría con su empresa para diseñar arte público en el local, como por ejemplo un mural o mosaico exterior, pagado por la Ciudad.
- Las propuestas de mejoras que cumplan con los siguientes criterios de evaluación tendrán más posibilidades de ser adjudicadas con fondos de la subvención:
 - Mejora la apariencia exterior y la viabilidad comercial de la tienda o del parklet
 - Restaura la condición física exterior de un negocio
 - Contribuye a la creación de entorno en un área que históricamente ha recibido poca inversión
 - Viabilidad de las mejoras propuestas
 - Impacto de las mejoras propuestas o completadas

Proceso de subvención paso a paso

Paso uno: Revisar las pautas del programa y la elegibilidad (arriba)

Paso dos: Reunirse con el personal de desarrollo económico (OPCIONAL SEGÚN SEA NECESARIO)

Antes de presentar una solicitud formal, el solicitante puede reunirse con el personal de la División de Desarrollo Económico para hablar del proyecto, si lo desea.

Paso 3: Enviar la solicitud

Enviar solicitudes a través de este enlace*: <https://srcity.submittable.com>

* Si no puede enviar su solicitud usando el enlace, llame al 707-543-3080.

- **Fase 1** (Áreas comerciales de Roseland, áreas comerciales de Santa Rosa Avenue/Petaluma Hill Road, centro de la ciudad)
 - Se abre el plazo para solicitar: 1 de febrero de 2023
 - Las solicitudes serán evaluadas a medida que se reciban
- **Fase 2** (áreas comerciales restantes)
 - Dependiendo de la disponibilidad de fondos, las áreas comerciales restantes se volverán elegibles el 1 de julio de 2023

Paso cuatro: Evaluación de la solicitud

El personal de Desarrollo Económico de la Ciudad evaluará la solicitud. Una solicitud puede ser:

- Aprobada,
- Denegada,
- Aprobada con condiciones. Si es aprobada con condiciones, el personal podría solicitar que el adjudicado realice cambios específicos en las mejoras propuestas, o bien podría solicitar más información.

Paso cinco: Adjudicación de la subvención

La División de Desarrollo Económico emitirá fondos de la subvención y un alcance de trabajo aprobado.

PROGRAMA DE APOYO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

Subvención para mejorar la fachada



- Una adjudicación típica otorgará el 70% de los costos del proyecto, dependiendo de la disponibilidad de fondos y los criterios de evaluación. El 20% del premio está disponible por adelantado para cubrir los costos de inicio; el resto del premio se emitirá a través del reembolso.
- El adjudicado debe firmar un formulario de aceptación en el que se compromete a realizar el trabajo como se describe en el alcance de trabajo aprobado, y presentar un formulario W-9 que incluya el número de identificación federal o el/los número(s) de Seguro Social de la sociedad, asociación o propietario único. *Todos los fondos de subvención serán autorizados a más tardar el 31 de diciembre de 2024.*

Paso seis: Obtener permisos

- Todos los permisos necesarios deben obtenerse antes de que se inicie el proyecto. Las solicitudes y las instrucciones para la mayoría de los permisos requeridos para las mejoras de fachadas se pueden encontrar en forma virtual en <https://www.srcity.org/3344/Planning-Application-Portal>.
- Si el proyecto ya se ha completado, continúe con el Paso siete.

Paso siete: Completar el trabajo y enviar la solicitud para obtener el reembolso

- Llevar a cabo el trabajo establecido en el alcance de trabajo aprobado y enviar la solicitud de reembolso al final del proyecto.
- Se requieren facturas y comprobantes de pago para el reembolso. Todos los permisos deben haber completado las inspecciones finales antes del reembolso.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Comuníquese con nosotros:

Dirección de Desarrollo Económico de la Ciudad de Santa Rosa

EconomicDevelopment@srcity.org

707-543-3080